



DECRETO N° 1622
NEUQUÉN, 24 NOV 1999

VISTO:

La Nota N° 2301/99 de la División Liquidaciones y Remuneraciones Dirección General de Personal y Despacho -Dirección de Personal- mediante la cual solicita la elaboración de una norma como excepción a los cupos establecidos en los Decretos N°s 0521/96 y 0951/96, que autorice la liquidación de 30 horas extras al 50% realizadas por el agente JORGE OMAR ROMERO, L.P.N° 7304/0, dependiente de la Coordinación General (Registro N° 751/99 de la Dirección de Despacho -Subsecretaría de Programación y Control de Gestión-); y

CONSIDERANDO:

Que las mismas fueron realizadas durante el mes de octubre del corriente año; adjuntándose listado de Tarjeta Reloj del agente nombrado desde el 01-10-99 al 31-10-99;

Que corresponde la elaboración de la norma legal respectiva;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) **AUTORIZAR**, como excepción a lo dispuesto en los Decretos ----- N°s. 0521/96 y 0951/96, la liquidación de 30 horas extras al 50% trabajadas durante el mes de octubre de 1999, por el agente JORGE OMAR ROMERO, L.P. N° 7304/0, dependiente de la Coordinación General; de acuerdo a la Nota N° 2301/99 de la Div. Liquidaciones y Remuneracio-

...///2º


ALICIA BENÍTEZ
Directora Gen. de Personal y Despacho
Secretaría de Personal y Coordinación
Municipal de Neuquén

...///2º

nes -Dirección de Personal- Dirección General de Personal y Despacho.-

Artículo 2º) El gasto que demande el presente se atenderá con cargo a la
----- Partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) **TOME** conocimiento la Dirección de Personal para los fines que
----- estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios
----- de Economía y Obras Públicas y General y de Coordinación.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al
----- Centro de Documentación e Información Municipal y oportunamente **ARCHÍVESE.**-

E.B.

ES COPIA.-

**FDO) JALIL
DOMÍNGUEZ
HUMAR.-**

